

# PROTOCOLO

Prevención de contagio  
por COVID-19 en el  
escenario de alternancia

**Chicos  
Creativos**

-----  
Colegio Chicos Creativos  
Noviembre 2020

Nos preocupamos por ti  
A NOSOTROS SI NOS IMPORTAS

**MUCHO**



## INTRODUCCION

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2; se ha propagado hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando así mismo a todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo la académica. Para reducir el impacto de la nueva pandemia en las actividades educativas, el Colegio ha venido trabajando en la incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

La prioridad del Colegio es el bienestar de nuestra comunidad educativa, por tal razón, ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, tomamos las medidas de prevención y mitigación del COVID-19, para así salvaguardar y cuidar a nuestra comunidad educativa.

Por ello, nuestro colegio ha trabajado en los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias y gubernamentales a la fecha, y también se encuentra atento a las nuevas disposiciones que se generen, cubriendo todos los espacios de las instalaciones, para así garantizar la salud y bienestar de nuestra comunidad educativa.

Querida comunidad educativa, a continuación encontrarán las medidas que se están desarrollando para el retorno gradual, progresivo y seguro, procurando en todo momento garantizar la seguridad de estudiantes, funcionarios y familias en todos los espacios escolares, siendo esta nuestra principal prioridad.

## DEFINICIONES

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de la comunidad educativa.

**COVID-19:** Es una enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo: esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

**Limpieza:** Es la técnica mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación macroscópica de un área, equipo, material u objeto, tiene como objetivo reducir el número de microorganismos presentes en los objetos.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China), asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Alternancia:** Se refiere a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.

**Distanciamiento físico:** Significa mantener y respetar un espacio de distancia mínimo de 2 metros, entre las personas, adelante, atrás y a los lados, como medida preventiva para evitar el contagio o contagiarse del COVID-19, fuera de su casa, en sus hogares y dentro de las instalaciones del Colegio. Significa estar consciente de sus movimientos, actividades, desplazamientos y relaciones con las personas que le rodean dentro y fuera de la organización. Todos somos responsables por todos.

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>1</b>
<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>2</b>
<b>INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION</b> .....	<b>6</b>
<b>1.OBJETIVOS</b> .....	<b>6</b>
1.1 OBJETIVO GENERAL .....	6
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	7
<b>2.ALCANCE</b> .....	<b>7</b>
<b>3.MARCO LEGAL</b> .....	<b>7</b>
<b>4.ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>9</b>
4.1 RECTORIA Y GERENCIA .....	9
4.2 ENCARGADO SST .....	9
4.3 DIRECTORES Y COORDINADORES.....	9
4.4 COPASST Y VIGIAS.....	10
4.5 VIGILANTE DE SEGURIDAD .....	10
4.6 SERVICIOS GENERALES Y ASEO .....	11
4.7 DOCENTES .....	11
4.8 PADRES DE FAMILIA .....	12
4.9 ESTUDIANTES .....	12
4.10 CONTRATISTAS PROVEDORES Y VISITANTES .....	13
<b>5 PLAN DE ACCION Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTUCION EN MODELO DE ALTERNANCIA</b> .....	<b>13</b>
5.1 RETORNO A LA INSTITUCION .....	13
5.2 CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y HORARIOS .....	14
5.2.1 CARACTERIZACION ESTUDIANTIL .....	14
5.2.2 HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	15
5.3 MEDIDAS GENERALES .....	15
5.3.1 CAPACITACION A LOS TRABAJADORES Y COMUNIDAD EJECUTIVA .	15
5.3.2 LAVADO DE MANOS .....	16
5.3.3 DISTANCIAMIENTO SOCIAL .....	16
5.3.4 USO TAPABOCAS .....	17
5.3.5 OTRAS MEDIDAS .....	17
5.3.6 PRESENTACION PERSONAL .....	17

5.3.7 TRABAJO EN CASA .....	18
5.4 MEDIDAS EN AREAS ESPECIFICAS .....	18
5.4.1 RECTORIAS Y OFICINAS .....	18
5.4.2 AULAS DE CLASE .....	19
5.4.3 SALA DE PROFESORES .....	19
5.4.4 PATIO .....	20
5.4.5 BAÑOS .....	20
5.4.6 PUNTO DE AISLAMIENTO .....	20
5.4.7 BIBLIOTECA .....	21
5.5 MEDIDAS DE PREVENCION A LA HORA DE REALIZAR DESPLAZAMIENTOS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	21
5.5.1 ANTES DE SALIR HACIA EL COLEGIO .....	21
5.5.2 MEDIDAS POR FUERA DE LA INSTITUCION .....	21
5.5.3 RECOMENDACIONES EN EL HOGAR .....	22
5.6 MEDIOS DE TRANSPORTE .....	22
5.6.1 VEHICULO PRIVADO .....	22
5.6.2 TRANSPORTE PUBLICO .....	23
5.7 INGRESO Y SALIDA A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO .....	23
5.7.1 AULAS DE CLASE .....	24
5.8 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION .....	24
5.8.1 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION .....	24
5.8.2 FRECUENCIA .....	25
5.8.3 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS CRITICAS .....	25
5.8.4 ELEMENTO Y PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION .....	26
5.8.5 USO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION DE LAS AREAS .....	26
5.8.6 VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION .....	26
5.8.7 MANEJO DE RESIDUOS .....	27
5.9 ELEMETOS DE PROTECCION PERSONAL-EPP .....	27
5.9.1 USO CORRECTO DE ELEMETOS DE PROTECCION PERSONAL-EPP .....	28
5.9.1.1 USO CORRECTO DE MASCARILLA CONVENCIONAL .....	28
5.9.2 PERIODICIDAD DE CAMBIO .....	29
<b>6.PREVENCION Y MANEJOS DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO .....</b>	<b>29</b>

6.1 CASOS POSITIVOS Y NEGATIVOS .....	29
6.1.1. TRABAJADORES .....	29
6.1.2 ESTUDIANTES .....	30
6.1.3 CASO CONFIRMADO O SOSPECHOSOS DE AALGUN FAMILIAR O MIEMBRO DEL MISMO HOGAR DE UN MIEMBRO DE LA COMIDAD EDUCATIVA .....	30
<b>7. MONITOREO DE SINTOMAS .....</b>	<b>31</b>
<b>8. PLAN DE COMUNICACIONES .....</b>	<b>31</b>
<b>9 REFERENCIAS .....</b>	<b>33</b>

## INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION

Tabla 1. Información general de la institución.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
<b>Razón Social:</b>	<b>Chicre moreno S.A.S</b>
<b>NIT:</b>	<b>802024448-1</b>
<b>Actividad Económica:</b>	<b>Educación</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Atlántico</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Barranquilla</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 86 # 50-100</b>
<b>Nombre de la sede:</b>	<b>Centro educativo chicos creativos</b>
<b>Representante legal:</b>	<b>Samira Chicre Moreno</b>
<b>Teléfonos:</b>	<b>3126704853</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>jardin@chicoscreativos.edu.co</b>

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, la institución se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad, así mismo establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización en todos los aspectos, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Protocolo Bioseguridad del Centro educativo Chicos Creativos, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer medidas de prevención individual y colectiva para la comunidad educativa frente a la exposición al contagio del COVID-19.
- Disminuir el riesgo de trasmisión del coronavirus cuando se realicen las diferentes actividades en la institución.
- Fomentar conciencia en la comunidad educativa sobre los medios de transmisión del COVID-19 en los lugares de trabajo, áreas académicas y hogares.

## 2. ALCANCE

Este protocolo aplica para toda la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes, que desarrollen sus actividades relacionadas con el Colegio

## 3. MARCO LEGAL

En el presente marco legal se lista la normatividad expedida que acoge al sector educación, la cual es apta a cambios en caso de expedición de nuevas regulaciones

- **Resolución 666 de 2020.** : Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 1721 de 2020** Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Circular 17 de 2020 Ministerio del Trabajo:** Lineamientos mínimos a implementar de Promoción y Prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- **Directiva Ministerial 12 de 2020 Ministerio de Educación:** Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del



servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

- Lineamientos de Instituciones Educativas Distrito de Barranquilla Retorno seguro a clases 2021
- **Circular 18 de 2020 Ministerio de Salud:** Acciones de contención ante el COVID-19 y la Prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Directiva Ministerial 11 de 2020 Ministerio de Educación:** Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
- **Directiva Ministerial 12 de 2020 Ministerio de Educación:** Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

### 4.1 RECTORIA Y GERENCIA

- Adoptar e implementar, los requisitos exigidos en la normatividad vigente sobre los protocolos de bioseguridad.
- Adoptar medidas de control efectivas para la reducción de la exposición, tales como: la flexibilización de turnos y horarios (alternancia, presencialidad y trabajo en casa).
- Asignar y disponer de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos para garantizar la ejecución de los protocolos de bioseguridad para toda la comunidad educativa
- Liderar la implementación del Protocolo de Bioseguridad.

### 4.2 ENCARGADO SST

- Aprobar el protocolo de bioseguridad, alineando las medidas de prevención establecidas en la normatividad aplicable.
- Definir los Elementos de Protección personal a utilizar por el personal de acuerdo a sus funciones.
- Notificar a la EPS, ARL, y Secretaría de Salud, cualquier posible caso de covid-19.
- Verificar el debido cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Identificar peligros y valorar riesgos referentes al nuevo covid-19.
- Verificar el estado de salud de todos los trabajadores en la institución y dar seguimiento a los reportes diarios.

### 4.3 DIRECTORES Y COORDINADORES

- Reportar diariamente su estado de salud antes de ingresar al colegio y/o al iniciar sus actividades en casa.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.

- Portar siempre los elementos de protección personal.
- Cuidar siempre el distanciamiento social con los estudiantes, compañeros de trabajo, padres de familia, visitantes, entre otros.
- Procurar el cuidado integral de su salud y el suministro de información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Seguir las instrucciones y recomendaciones dadas por el colegio y las entidades gubernamentales, con relación a la prevención por contagio del Covid-19.
- Realizaran la autoevaluación de síntomas por medio del canal creado con la ARL para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.

#### 4.4 COPASST Y VIGIAS

Promover y hacer seguimiento del cumplimiento de las medidas de prevención:

- Lavado de manos: En este caso es importante promover en los equipos, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de éste para garantizar que sea adecuado.
- Distanciamiento social: Velar que las recomendaciones sean acatadas.
- Uso de EPP: Promover el uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Estrategias establecidas: Verificar su desarrollo y cumplimiento.
- Proponer acciones de mejora para mantener el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la sección.

#### 4.5 VIGILANTE DE SEGURIDAD

- Hacer la toma de temperatura a cada persona que desee ingresar a la institución.
- Negar el ingreso a personas que tengan una temperatura corporal mayor a 38°C.
- Reportar inmediatamente en caso de que una persona tenga una temperatura corporal mayor a 38°C.

#### 4.6 SEVICIOS GENERALES Y ASEO

- Diseñar e implementar las rutinas de aseo y desinfección de la institución teniendo en cuenta los horarios de entrada, descansos y salida
- Realizaran la autoevaluación de síntomas por medio del canal creado con la ARL para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.

#### 4.7 DOCENTES

- Reporte diario de condiciones de salud.
- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- El docente debe realizar limpieza y desinfección de sus Elementos de Protección Personal- EPP e higiene de manos en cada cambio de clase.
- Informar a enfermería de cualquier cambio en el estado de salud que identifique en los estudiantes a cargo
- Realizaran la autoevaluación de síntomas por medio del canal creado con la ARL para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.

- Velar que en el aula de clases todos usen los EPP correctamente e indicar a los estudiantes lavado de manos cada 2 horas.

#### 4.8 PADRES DE FAMILIA

- Formar desde casa al estudiante sobre el lavado de manos, uso del tapabocas y el no intercambio de útiles escolares, elementos personales y alimentos con los demás estudiantes.
- Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del COVID-19, cuando se encuentre en las instalaciones del colegio.
- Informar cualquier novedad que se presente con el/la estudiante, en relación a la situación de emergencia sanitaria, al director de curso o rector.
- Cumplir con los horarios y sitios establecidos para la recepción y salida de los estudiantes, para evitar aglomeraciones y demoras en la recepción y entrega.
- Desinfectar todos los elementos escolares que el niño traiga al colegio, no se permitirá el ingreso de objetos que no sean necesarios para las actividades escolares.
- Verifique a diario su hijo antes de enviarlo al colegio. Tome la temperatura del niño antes de enviarlo a clase, y pregúntele cómo se siente.
- Reconozca los síntomas de COVID-19. Si su hijo presenta síntomas relacionados con el COVID-19, solicite asistencia médica y atienda las recomendaciones del personal de su Entidad Prestadora de Salud.
- Diligenciar diariamente el reporte de salud de su hijo mediante el aplicativo que ofrece el colegio.

#### 4.9 ESTUDIANTES

- Usar obligatoriamente el tapabocas de manera adecuada

- Abstenerse de compartir alimentos y materiales, como expresión de cuidado de sí mismo y de sus compañeros.
- Realizar el protocolo de lavado de manos, mínimo cada dos horas y cuando lo indique el docente
- Reportar al docente si presenta cualquier alteración en la salud.
- Cuidar el distanciamiento físico establecido.

#### 4.10 CONTRATISTAS, PROVEDORES Y VISITANTES

- Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados por la institución, para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.
- Los proveedores de insumos deben contar con su propio protocolo de bioseguridad y cumplir con este.
- Cumplir con los horarios establecidos por parte del área a la cual se dirigirá.
- Portar los elementos de protección personal y de bioseguridad.

## 5. PLAN DE ACCION Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCION EN MODELO DE ALTERNANCIA

### 5.1 RETORNO A LA INSTITUCION

La responsabilidad es de todos en este reto que nos presenta el nuevo covid-19, los padres de familia juegan un papel muy importante en esta situación, por eso no deben enviar a su hijo/hija a la institución si presenta algún síntoma relacionado a esta enfermedad. En este nuevo modelo de clases en alternancia no pueden asistir aquellos niños que presenten alguna comorbilidad de riesgo ante este virus, como lo son: enfermedades respiratorias, cardíacas, autoinmunes (lupus), inmunosupresoras (cáncer), asma severa y/o no controlada, hipertensión no controlada.

Para poder reconocer o identificar si algún niño o niña de la institución presenta alguna comorbilidad se elaboró una encuesta en la cual se averigua sobre este tipo de enfermedades y otros factores de riesgos que podrían presentarse en el entorno. Cabe resaltar que en la encuesta también se busca conocer si los padres de familia están de acuerdo o no con la alternancia de las clases, si algún padre se encuentra en desacuerdo se respeta la decisión y se le seguirá brindando la opción de clases virtuales al estudiante. Por tanto, es de carácter obligatorio el diligenciamiento de la encuesta por cada padre si desea que su hijo retorne a clases presenciales bajo el modelo de alternancia.

El proceso de retorno presencialidad bajo el esquema de alternancia, es gradual Y progresivo, se llevará a cabo con responsabilidad, trabajando en forma coordinada con las autoridades sanitarias y la Secretaría de Educación, dependiendo del comportamiento de la pandemia por COVID 19 en el departamento y la ciudad.

Solo asisten en la modalidad presencial trabajadores que no presenten afecciones cardiacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune). Para las mujeres en período de gestación, se atienden las recomendaciones dadas por el médico tratante. Para garantizar esta medida se ha realizado un censo de las condiciones de salud de cada uno de los trabajadores

Aquellos trabajadores que desarrollen actividades no críticas, aquellos que presenten comorbilidades, o que sus funciones puedan seguir desarrollándose sin necesidad de asistir a las instalaciones educativas, permanecerán laborando en la modalidad de trabajo en casa.

## 5.2 CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y HORARIOS

### 5.2.1 CARACTERIZACION ESTUDIANTIL

La población estudiantil va entre los 2 y 8 años de edad.

Estudiantes matriculados:

Primaria: 34

Pre-Escolar: 36

## 5.2.2 HORARIOS INGRESO Y SALIDA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Tabla 2. Horarios de ingreso y salida.

Todo el personal administrativo, contratistas, docentes y demás empleados tendrán un ingreso una hora antes de los estudiantes para evitar aglomeraciones e igualmente su salida será posterior.

Entrada 6:30 AM Y SALIDA 3:30 PM

TD= TODDLERS, K3=KINDER 3, K4= KINDER 4, TRAN= TRANSITION  
1A= FIRST A, 1B= FIRST B, 2= SECOND, 3= THIRD

La entrada de estudiantes será de 7:00 am a 7:20 am y la salida a las 12:30pm.

	TD	K3	K4	TRAN	1A	1B	2	3
LUNES				X	X	X	X	X
MARTES	X	X	X	X				
MIERCOLES	X	X			X	X	X	X
JUEVES	X	X	X	X				
VIERNES			X		X	X	X	X

## 5.3 MEDIDAS GENERALES

### 5.3.1 CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

Se enviará por medios electrónicos y en carteleras información para los colaboradores donde se promueva el adecuado lavado de manos, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informará sobre el uso correcto de mascarillas.

Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar, fuera del trabajo y al convivir con una persona mayor de 60 años. Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Plan de comunicación sugerido por SURA ARL



### 5.3.2 LAVADO DE MANOS

El colegio contará con los siguientes recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas.

Se habilitaron puntos para el lavado de manos, además, se instalaron recordatorios sobre la técnica de lavado de manos en los distintos espacios habilitados para realizar esta actividad.

El procedimiento de higiene o lavado de manos se debe realizar, como mínimo, cada 2-3 horas. La higiene de manos se podrá realizar con agua y jabón, (el contacto con jabón en el lavado debe estar entre los 20 y 30 segundos) o usando gel antibacterial, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%, cuando las manos estén visiblemente limpias.

Esto deberá hacerse cada vez luego de haber realizado las siguientes actividades:

- Antes y después de ir al baño
- Después de toser
- Antes y después de usar el tapabocas o antes de tocarse la cara.
- Después de bajar del transporte o vehículo.
- Antes y después de comer.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (puertas, manijas, ventanas, pasamanos, rejas, etc.)
- Los trabajadores que se encuentren realizando en trabajo remoto también deben lavarse las manos mínimo cada 2 o 3 horas.

### 5.3.3 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Los puestos de trabajo de los estudiantes se ubicaran a 2 metros de distanciamiento.
- El uso de los baños se limita a una persona para garantizar la distancia.
- Cada baño contara con su informativo del aforo permitido.
- Las reuniones entre docentes y demás trabajadores seguirán realizándose de manera virtual, en caso de no ser posible el aforo permitido de la reunión dependerá del espacio, en el cual se pueda mantener la distancia de dos metros entre persona y el uso del tapabocas es obligatorio.
- En la oficina de rectoría se debe mantener la distancia de 2 metros entre los equipos de trabajo y uso de tapaboca obligatorio. No se

permite el ingreso de otro personal y der ser necesario se atiende una persona a la vez.

- En el patio se mantendrá la distancia mínima de 2 metros, bajo supervisión del personal de la institución.
- Los trabajadores de servicio general y seguridad del colegio también deben guardar las distancias.
- Se realizan recordatorios constantemente sobre la importancia de mantener el distanciamiento físico dentro del colegio como en cualquier otro lugar en el que puedan tener contacto con otras personas.

#### 5.3.4 USO DE TAPABOCAS

Toda la comunidad educativa debe hacer uso correcto de mascarillas (cubrir nariz y boca) en todos los espacios del colegio.

#### 5.3.5 OTRAS MEDIDAS

- Los estudiantes deben contar con un kit personal de bioseguridad (gel antibacterial, bolsita de cierre para guardar su tapabocas, spray con alcohol para desinfectar elementos de uso frecuente, pañuelos desechables).
- Está prohibido rotundamente el préstamo de los diferentes útiles escolares, alimentos y tapabocas.
- En actividades deportivas no se pueden compartir ningún elemento y estos deben ser desinfectados luego de cada uso.
- Están prohibidas las actividades deportivas con contacto físico.

#### 5.3.6 PRESENTACION PERSONAL

- Los estudiantes que asistan al colegio en el modelo de alternancia, deberán usar el uniforme correspondiente al día que acudan a la institución.
- Las niñas deben tener siempre el cabello recogido.
- Evitar el uso de accesorias en los brazos y manos como relojes, pulseras, anillos para que no interfieran en el adecuado lavado de las manos.

### 5.3.7 TRABAJO EN CASA

Las personas que sus labores no sean requeridas inicialmente presencialmente seguirán realizando sus actividades de forma remota, siguiendo estas recomendaciones:

- El trabajador debe reportar síntomas diariamente, haciendo uso de la aplicación.
- Limpie y desinfecte su puesto de trabajo, y procure mantener las condiciones de orden y aseo en su vivienda.
- Lave sus manos frecuentemente (antes de dirigirse a su puesto de trabajo, cada 3 horas, antes y después de comer, al usar el baño).
- El colaborador debe participar de capacitaciones programadas para fortalecer la apropiación de las medidas de prevención ante el COVID-19.
- Si el trabajador se encuentra en casa, y presenta síntomas de fiebre, cuadro gripal, o dificultad para respirar, debe ponerse en contacto con su EPS, seguir las recomendaciones del médico, y reportar el caso al jefe inmediato.

## 5.4 MEDIDAS EN AREAS ESPECIFICAS

### 5.4.1 RECTORIA Y OFICINAS

- Los puestos de trabajo deben estar a ubicados a 2 metros de distancia
- Prohibido el intercambio de puestos de trabajo, cada trabajador tendrá su puesto y no puede ser usado por otra persona.
- Se debe mantener el mínimo mobiliario posible y elementos decorativos
- Solo se permite el acceso de una persona a la vez en las oficinas.
- Desinfección y limpieza de los puestos de trabajo al terminar la jornada laboral.
- Se abrirán ventanas y puertas cada dos horas para la circulación del aire.

- Cuenta con insumos de limpieza y gel antibacterial para la higiene de manos. Lavado de manos cada 2 o 3 horas.

#### 5.4.2 AULAS DE CLASE

- Cada salón contara con gel antibacterial o en su defecto alcohol glicerinado mínimo 60% máximo 90% para la higiene de manos.
- Se debe mantener puertas y ventanas abiertas para la ventilación durante la entrada, descansos y salida.
- Se demarcan los puestos de trabajos con cuadrículas para mantener la distancia de 2 metros.
- Se debe mantener el mínimo de objetos en los escritorios.
- Prohibido el intercambio de útiles.
- Uso adecuado de tapabocas cubriendo nariz y boca.

#### 5.4.3 SALA DE PROFESORES

- La capacidad máxima será de 6 personas, se demarcan cuadrículas en el piso manteniendo la distancia de 2 metros.
- Se dispondrá de gel antibacterial o en su defecto alcohol glicerinado para realizar higiene de manos.
- Uso adecuado del tapabocas.
- Prohibido compartir cualquier elemento.

#### 5.4.4 PATIO

- Se debe conservar siempre la distancia de dos metros, supervisión de los trabajadores.

- Uso adecuado del tapabocas, solo puede retirarse el tapabocas para consumir alimentos, mientras no utilice el tapabocas debe colocarlo en una bolsa plástica para evitar que se contamine con superficies, o en el bolso.
- El lavado de manos es obligatorio antes y después de consumir alimentos.

#### 5.4.5 BAÑOS

- Los baños contarán con agua y jabón en todo momento para garantizar el lavado de manos y toallas de un uso.
- El aforo máximo permitido es de 1 persona, para garantizar el distanciamiento.
- El cupo máximo de baños para estudiantes es controlado por medio de permisos coordinados con el docente.
- Los puntos críticos del baño (manija de puertas, llaves de lavamanos, punto de contacto de dispensadores, tocador), serán desinfectados al inicio y al finalizar la jornada, y en espacios de 2 horas mientras dure la jornada.
- Cada baño contará con el informativo del aforo máximo.
- Esperar afuera del baño si este ya cuenta con el aforo máximo permitido.
- No ingresar al baño, libros, útiles, revistas, juegos, etc.
- Lava tus manos luego de utilizar el sanitario, antes y después de consumir alimentos, al retirar o colocar tu tapabocas, o cuando estén visiblemente sucias, siguiendo las instrucciones publicadas en el tocador.

#### 5.4.6 PUNTO DE AISLAMIENTO

En la institución se adecuara un espacio como punto de aislamiento, en caso de que alguien de la comunidad educativa presente sintomatología relacionada al covid-19 o haya tenido algún contacto con alguna persona positiva de covid.

- Se permiten máximo dos personas, guardando la distancia de 2 metros entre si y el uso adecuado del tapabocas.
- Se contara con gel antibacterial para el lavado de manos.
- Caneca de pedal con bolsa roja para disponer residuos. En los puntos de aislamiento se debe sellar la bolsa con los residuos, estos residuos deben ir en doble bolsa.

### 5.4.7 BIBLIOTECA

El aforo máximo permitido será de 2 personas, para salvaguardar el distanciamiento.

- Se realizará limpieza y desinfección antes de la apertura.
- Se garantizará la ventilación a la hora de hacer uso de la biblioteca.
- El uso adecuado del tapabocas es obligatorio.
- Antes de ingresar se debe hacer el proceso de lavado de manos.
- Los usuarios deben mantener el distanciamiento de 2 metros, durante la permanencia en la biblioteca.
- No se permitirá el ingreso a la biblioteca de maletas ni de ningún tipo de alimentos.

## 5.5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN A LA HORA DE REALIZAR DESPLAZAMIENTOS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 5.5.1 ANTES DE SALIR HACIA EL COLEGIO

De carácter obligatorio diligenciar diariamente la encuesta de síntomas generales relacionados al covid-19 antes de salir de casa.

Colocar el tapabocas cubriendo nariz y boca, al igual que realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón.

### 5.5.2 MEDIDAS POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN

Al salir de la vivienda hacia otro lugar diferente al colegio, solo debe visitarse aquellos lugares que sean estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas, de igual forma estar atentos a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones de movilidad y el acceso de lugares públicos. De igual forma evite saludar con besos, abrazos ni dar la mano. Recuerde limpiar su zapatos al regresar antes de ingresar y cambiarse la ropa antes de tener cualquier contacto con los miembros de la familia.

### 5.5.3 RECOMENDACIONES EN EL HOGAR

Se deben mantener los protocolos de bioseguridad al salir y regresar a su casa, si una persona en su vivienda presenta síntomas de gripa, deben utilizar tapabocas dentro de la casa. Si convive con persona mayor de 60

años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 o con personas que trabajan en el sector salud debe intensificar las siguientes medidas:

- Hacer uso adecuado del tapabocas, especialmente al encontrarse en el mismo espacio de la casa.
- Mantener una distancia de dos metros.
- Aumentar la limpieza y desinfección.
- Aumentar la ventilación.
- No olvide lavar sus manos cada 2-3 horas.

Al llegar casa, desinfecte las suelas de su zapatos, retírate todos los accesorios, bolsos, celular y demás objetos y desinfectalos. Mantén separada la ropa con la que saliste a la calle con la de estar en casa, báñate. Cabe resaltar que no debes tener contacto con las personas que convives hasta que realices estas acciones de limpieza y desinfección.

## 5.6 MEDIOS DE TRANSPORTE

En la medida de lo posible, los miembros de la comunidad (estudiantes, colaboradores, contratistas) que cuenten con vehículo, deben utilizarlo para sus desplazamientos siguiendo las recomendaciones de limpieza y desinfección previa de manijas, timón, barra de cambios. Si utiliza motocicleta, debe además, desinfectar sus EPP (casco, guantes y gafas).

### 5.6.1 VEHICULO PRIVADO

- Antes de salir de casa, realice el lavado de manos y colóquese el tapabocas de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Antes de abordar el vehículo, desinfecte los elementos que manipula de manera permanente como: manijas de las puertas, timón, pomos, palancas de cambios, frenos de mano, direccionales, cinturones de seguridad, vidrios internos.
- Ventile el vehículo, en la medida de lo posible, no use aire acondicionado.
- Mantenga dentro del vehículo gel antibacterial y/o alcohol glicerinado.
- Si transporta más personas, indíqueles que se desinfecte las manos o los guantes, de acuerdo al procedimiento de desinfección.
- No manipule el tapabocas durante el recorrido entre la casa y el Colegio.

## 5.6.2 TRANSPORTE PUBLICO (BUSES, TAXIS Y APLICACIONES DE IN DRIVER-UBER)

- Antes de salir de casa, realice el lavado de manos y colóquese el tapabocas de manera adecuada (cubriendo nariz y boca).
- Preferiblemente pague el valor exacto para el menor contacto con el conductor.
- Nunca se retire ni manipule el tapabocas durante el recorrido entre la casa y el colegio o viceversa.
- Realice el protocolo de limpieza y desinfección de manos al llegar a su destino.

## 5.7 INGRESO Y SALIDA A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben haber realizado su reporte diario de síntomas relacionados al covid-19 para poder ingresar al colegio.
- Se realiza toma de temperatura en la entrada con termómetro infrarrojo, persona con temperatura corporal igual o mayor a 38°C no podrá ingresar, debe esperar 15 minutos para una nueva toma de temperatura.
- Se contara con gel antibacterial mediante un dispensador de pedal en la entrada y salida.
- Tapete desinfectante para el limpiado de calzado.
- Luego de esto, cada miembro de la comunidad debe dirigirse a los baños para hacer lavado de manos con agua y jabón para ingresar a los salones u oficinas.
- A la hora de la salida, los estudiantes deben esperar dentro de su salón de clases y serán llamados a medida que pasen a recogerlos, para evitar aglomeración en la salida.
- La hora de salida de los demás miembros de la comunidad educativa no coincide con el de los estudiantes, para disminuir el flujo de personas a esa hora.
- Antes de salir del colegio deben lavarse las manos con agua y jabón.

### 5.7.1 AULAS DE CLASE

- El docente espera a los estudiantes en el salón de clases y asegura que la puerta permanezca abierta, mientras supervisa que el ingreso se haga de a uno a la vez.



- Luego de la entrada, los estudiantes deben desplazarse hacia el salón de clases donde deben lavarse las manos con agua y jabón haciendo uso de la ruta establecida y conservando el distanciamiento
- Después del lavado de manos, el estudiante se dirige inmediatamente a su escritorio, y debe hacer uso siempre del mismo puesto.

## 5.8 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Es importante la limpieza y desinfección de todos los espacios en la institución para combatir y prevenir los contagios por el virus. Se realizara desinfección y limpieza a los salones, oficinas, baños, enfocando primordialmente aquellas áreas críticas, serán inhabilitados aquellos espacios que no estarán en uso.

### 5.8.1 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Los encargados de la limpieza y desinfección de las instalaciones del colegio será el equipo de servicios generales y aseo, deben hacer uso de los EPP (tapabocas, guantes de caucho, gafas, delantal) al momento de realizar las actividades.

Antes de proceder con la limpieza si hay exceso de polvo se debe retirar con una toalla húmeda.

Para superficies, se utilizarán desinfectantes con componentes activos sugeridos (amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles) para la eliminación del COVID-19. De no tener disponibilidad de los mismos por efectos de escasez, se siguen las recomendaciones de la OMS, usando hipoclorito de sodio al 0.5%, y para desinfectar superficies más delicadas, por disponibilidad, susceptibilidad, o comodidad, se utiliza alcohol al 70%. En el caso de baños, pisos y comedores, se utiliza detergente común, y para asegurar su desinfección se utiliza hipoclorito, asegurando el contacto mayor a 5 minutos con la superficie.

Las toallas utilizadas en la desinfección, que no sean desechables, se deben desinfectar luego de cada proceso diario de limpieza, al igual que las escobas, traperos, cepillos, baldes, etc.

El programa de control de plagas continúa con la frecuencia establecida, independientemente de la frecuencia de uso que se le de a las instalaciones.

## 5.8.2 FRECUENCIA

Las limpiezas y desinfección se realizarán diariamente. Aquellos llamados puntos críticos se les realizarán con mayor regularidad como se observa en la tabla #.

## 5.8.3 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS CRITICAS

Tabla 3. Puntos críticos de desinfección.

AREA O ESPACIO	PUNTO CRITICO	PERIODICIDAD
<b>RECTORIA Y OFICINAS</b>	ESCRITORIO, SILLAS, CERRADURAS, TELEFONOS, DIVISIONES, TECLADO, MOUSE	2 VECES EN EL DIA
<b>AULAS DE CLASES Y PUESTOS DE TRABAJO</b>	ESCRITORIOS, SILLAS, LAPICEROS, CERRADURAS	2 VECES EN EL DIA
<b>PATIO</b>	PASAMANOS, DISPENSADOR, ESCALERAS, INTERRUPTORES	2 VECES EN EL DIA
<b>BAÑO</b>	MANIJAS, DISPENSADOR DE JABON, GRIFOS, TUBOS, PUERTAS	2 VECES EN EL DIA
<b>BIBLIOTECA</b>	LIBROS, MANIJAS, PUERTAS, SILLAS	DESPUES DE CADA USO
<b>PUNTO DE AISLAMIENTO</b>	TODO EL MOVILIARIO	CADA OPORTUNIDAD QUE SE ATIENDA UN POSIBLE CASO O SOPECHA DE SINTOMAS
<b>SALA DE PROFESORES</b>	SILLAS, MESA, MANIJAS, PUERTAS, DISPENSADOR DE GEL	DESPUES DE CADA USO

#### 5.8.4 ELEMENTOS Y PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION

Al momento de seleccionar un desinfectante diferente a los referenciados (alcohol o hipoclorito de sodio), se revisará la Lista N: desinfectantes para su uso contra el SARS-CoV-2, emitida por la EPA. El equipo de servicios generales y aseo deberá leer las respectivas etiquetas de los productos para su correcto uso. Cabe resaltar que los desinfectantes no pueden ser usados en las personas, los diferentes productos deben estar identificados a la hora de la compra o de ser recibido por algún proveedor, deben ser desinfectados y ser almacenados en un lugar seguro. El personal debe hacer uso adecuados de sus EPP en el momento de manipular los productos.

#### 5.8.5 USO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION DE LAS AREAS

El uso del aire acondicionado es indispensable para brindar clases debido al clima y altas temperaturas que presenta la ciudad de barranquilla y en parte al diseño del colegio. Todos los aires acondicionados cumplen con su mantenimiento, antes del ingreso a clase fueron intervenidos para su limpieza.

Durante el ingreso, descansos (cada hora) y salida de los estudiantes las puertas y ventanas de los salones permanecerán abiertas para una mayor circulación y ventilación del aire.

#### 5.8.6 VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

El equipo de servicios generales y aseo deberá hacer un registro de las actividades de limpieza y desinfección en las distintas áreas de la institución. El encargado de SST verificara que se realicen correctamente estas actividades.

#### 5.8.7 MANEJO DE RESIDUOS

El colegio se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
- Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositaran en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible accionados por pedal.
- Recolectará los residuos diariamente.
- Los residuos peligrosos se almacenarán en un área específica, para luego entregar al gestor.

El equipo de aseo responsable de sacar los desechos, deberá usar guantes (guantes de nitrilo, vinilo o látex) y tapabocas. Adicional de que estará encargado de realizar la desinfección de los contenedores con agua y jabón y amonio cuaternario. Al terminar estas labores deben hacer lavado de manos.

#### 5.9 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL-EPP.

Los elementos de protección personal son de uso obligatorio en todos los espacios del colegio para todos los estudiantes, trabajadores y contratistas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4.EPP

CARGO	EPP
<i>Docentes</i>	<i>Mascarilla convencional, careta o gafa, zapatos cerrados.</i>
<i>Servicios general y aseo</i>	<i>Mascarilla convencional, careta o gafa, zapatos cerrados, delantal, guantes.</i>
<i>Administrativos</i>	<i>Mascarilla convencional, zapatos cerrados.</i>
<i>Vigilante</i>	<i>Mascarilla convencional, careta o gafa, zapatos cerrados.</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>Mascarilla convencional, zapatos cerrados.</i>

Cabe resaltar que los trabajadores no deben usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de estas actividades, además de abstenerse de compartir los EPP.

### 5.9.1 USO CORRECTO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL-EPP.

- Realizar el lavado de manos con agua y jabón o desinfección con gel antibacterial antes de ponerse los EPP.
- Colocarse el tapabocas adecuadamente, cubriendo nariz y boca.
- Debe elegir su EPP dependiendo a la labor a realizar.
- Está prohibido compartir los elementos de protección personal.

Adicionalmente, nuestros empleados deberán usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

#### 5.9.1.1 USO CORRECTO DE MASCARILLA CONVENCIONAL

- Lavarse las manos antes de manipular la mascarilla.
- Sujetar o atar a las orejas los lazos.
- Cerciorarse que no dificulte la respiración.
- Para retirar, evite tocarse los ojos, nariz y boca, lavarse las manos inmediatamente después de quitárselo.
- Las mascarillas de tela deben ser guardadas en bolsas cerradas hasta ser lavados, no dejar encima de escritorios, mesas, sillas para evitar contaminación.

### 5.9.2 PERIODICIDAD DE CAMBIO

Sin importar el tiempo de uso, los elementos de protección personal debe ser cambiando cada vez que se note deterioro en estos que pueda

disminuir su protección. Los EPP de carácter desechable serán de un solo uso y no pueden ser reutilizados.

## 6. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Una vez que se identifique que algún miembro de la comunidad educativa tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos que seguiremos serán informar inmediatamente a la secretaria de salud, usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial, adicionalmente se realizarán las siguientes acciones.

### 6.1 CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS.

#### 6.1.1 TRABAJADORES

Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.
- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad.
- Considerar el cierre del edificio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.

### 6.1.2 ESTUDIANTES

Los padres del estudiante o el estudiante que reporte síntomas desde su casa o que haya tenido contacto con caso probable o confirmado de COVID-19 deben dejar registro en el en la aplicación que el colegio pone a disposición para el monitoreo de síntomas, e informar a su docente de grupo.

- Reportar a las autoridades de salud del caso probable o confirmado para COVID-19.
- Considerar el cierre del edificio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas
- Se le darán recomendaciones vía telefónica y/o por correo electrónico.
- Comunicar a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Para el regreso al espacio educativo el estudiante que presentó el caso, debe haber cumplido con los 14 días de aislamiento, al menos 72 horas sin presencia de síntomas, tener confirmación de mejoría clínica y/o evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

### 6.1.3 CASO CONFIRMADO O SOSPECHO DE ALGUN FAMILIAR O MIEMBRO DEL MISMO HOGAR DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Cuando un miembro de la comunidad, proveedor o contratista tenga contacto estrecho con COVID 19, se realizará ingreso al sistema de vigilancia epidemiológica por Coronavirus, para seguimiento facilitará la información a las instituciones médicas, para identificar los contactos cercanos, así como su seguimiento.

Se debe dejar registro de los contactos estrechos, realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el miembro de la comunidad afectado en el colegio, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.

## 7. MONITOREO DE SINTOMAS

El colegio recomienda a todos sus empleados la descarga y uso de la APP CoronApp.

De manera obligatoria, antes de salir de casa, cada trabajador reportará de manera diaria sus síntomas mediante una encuesta que está disponible por medio de un enlace, recomendado por la ARL SURA.

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19 debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su líder inmediatamente.

De igual forma, el colegio pondrá a disposición de los padres de familia otro enlace por medio de Google forms para que realicen el reporte diario de síntomas de sus hijos antes de salir hacia el colegio. Si su hijo presenta algún síntoma o está enfermo por otra situación debe abstenerse de enviarlo al colegio, hacer reporte en el enlace e informar a su directora de grupo.

## 8. PLAN DE COMUNICACIONES

El colegio establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral.

Tabla 5. Canales de comunicación.

CANAL	TEMAS	PUBLICO	RECURSOS DISPONIBLES	INTERACCION	ACCIONES
<b>Red social, intranet o sitio web</b>	Medidas generales de autocuidado Protocolo de lavado de manos.  Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos.	Empleado  Contratista  Proveedor  Estudiantes	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.  Diseñador Gráfico.  Comunicador	FRECUENTE	Notificar una vez al Mes.  Subir infografía actualizada



<p><b>Cartelera s y afiches</b></p>	<p>Protocolo de lavado de manos Medidas de prevención en el lugar de trabajo Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos frente al covid-19.</p>	<p>Empleado Contratista Proveedor Estudiantes</p>	<p>Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.  Diseñador Gráfico.  Comunicador</p>	<p>FRECUENTES</p>	<p>Actualizar cuando se deteriore el material o cuando se actualice el Contenido.  Definir los puntos estratégicos para ubicar las cartelera s o afiches, de manera que sean visibles para el público que se requiere impactar</p>
<p><b>Correo electrónico</b></p>	<p>Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos frente al COVID-19.</p>	<p>Empleado Contratista Proveedor Estudiantes</p>	<p>Responsable de seguridad y salud en el Trabajo.  Diseñador Gráfico.</p>	<p>Semanal.</p>	<p>Compartir la Información a través de videos o artículos.  Utilizar estrategias de gamificación para presentar la información y evaluar su comprensión</p>
<p><b>Parlantes o altavoz</b></p>	<p>Medidas generales de autocuidado.</p>	<p>Empleado Contratista Proveedor Estudiantes</p>	<p>Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.  Coordinador.</p>	<p>Al inicio de Cada jornada escolar.</p>	<p>Revisar los turnos de trabajo para definir un actor con impacto de influencia que recuerde las medidas en los respectivos horarios activos.</p>

## REFERENCIAS

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 666. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-1. Bogotá. 24 de abril de 2020.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1721. Bogotá. Septiembre 24 de 2020.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN .Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de Bioseguridad en la comunidad educativa. Bogotá. Junio de 2020.

Lineamientos de Instituciones Educativa Distrito de Barranquilla Retorno seguro a clases 2021. Alcaldía de Barranquilla.

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA Guía para la preparación y solicitud de regreso a clases presenciales de las instituciones educativas de carácter no oficial. Septiembre de 2020.